

**Financiera de Capitales, S.A.**

**Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



## **Índice del Contenido**

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Movimiento del Capital Contable

Estados de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



## Informe de los Auditores Independientes

### A los Accionistas de Financiera de Capitales, S.A.:

#### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Financiera de Capitales, S.A. (en adelante la “Financiera”), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 25 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Financiera de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Financiera de Capitales, S.A. al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

#### *Base para la Opinión*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Asunto de Énfasis*

Dirigimos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 25. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

(Continúa)

***Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros***

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Financiera.

***Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros***

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, detecte siempre una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

(Continúa)

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Financiera.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Financiera deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.



Lic. Vilma Monroy  
Colegiado No. CPA – 231

Guatemala, 16 de febrero de 2024

## **Balances Generales**

*Al 31 de diciembre de 2023 y 2022*

*(Cifras expresadas en quetzales)*

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
<b>Activo</b>		
Disponibilidades (nota 4)	6,583,281	5,486,517
Inversiones (nota 5)	34,989,660	34,989,660
Productos financieros por cobrar (nota 6)	883,333	883,333
Cuentas por cobrar (nota 7)	1,137,574	79,281
Inversiones permanentes (nota 8)	180,000	180,000
Cargos diferidos (nota 9)	39,196	38,562
	<u>43,813,044</u>	<u>41,657,353</u>
<b>Pasivo, Otras Cuentas Acreedoras y Capital Contable</b>		
Cuentas por pagar (nota 10)	117,149	36,957
Provisiones (nota 11)	117,090	88,568
Total pasivo	<u>234,239</u>	<u>125,525</u>
Otras cuentas acreedoras (nota 12)	27,643	-
Total pasivo y otras cuentas acreedoras	<u>261,882</u>	<u>-</u>
Capital contable (nota 13)	43,551,162	41,531,828
Compromisos (nota 22)	<u>43,813,044</u>	<u>41,657,353</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 19)	<u>2,220,896,296</u>	<u>2,074,326,663</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## **Estados de Resultados**

*Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022*

*(Cifras expresadas en quetzales)*

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Productos financieros (nota 14)	<u>1,987,500</u>	<u>1,987,500</u>
Margen por inversiones	<u>1,987,500</u>	<u>1,987,500</u>
Productos por servicios (nota 15)	<u>742,624</u>	<u>957,387</u>
Margen por servicios	<u>742,624</u>	<u>957,387</u>
Otros productos y gastos de operación, neto (nota 16)	<u>(2,158)</u>	<u>9,770</u>
Margen operacional bruto	<u>2,727,966</u>	<u>2,954,657</u>
Gastos de administración (nota 17)	<u>(619,948)</u>	<u>(501,423)</u>
Ganancia bruta	<u>2,108,018</u>	<u>2,453,234</u>
Impuesto sobre la renta (nota 18)	<u>(88,684)</u>	<u>(60,873)</u>
Ganancia neta	<u><u>2,019,334</u></u>	<u><u>2,392,361</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## **Estados de Movimiento del Capital Contable**

*Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022*

*(Cifras expresadas en quetzales)*

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Capital contable:		
Capital pagado (nota 13):		
Saldo al inicio y al final del año	<u>25,000,000</u>	<u>25,000,000</u>
Reservas de capital:		
Reserva legal (nota 3h):		
Saldo al inicio del año	1,499,833	1,424,665
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	<u>119,619</u>	<u>75,168</u>
Saldo al final del año	<u>1,619,452</u>	<u>1,499,833</u>
Reserva para futuros dividendos:		
Saldo al inicio y al final del año	<u>1,159,602</u>	<u>1,159,602</u>
Reserva para eventualidades:		
Saldo al inicio y al final del año	<u>113,957</u>	<u>113,957</u>
Resultados de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	13,758,436	11,441,243
Ganancia neta	<u>2,019,334</u>	<u>2,392,361</u>
	15,777,770	13,833,604
Menos:		
Traslado a reserva legal	<u>(119,619)</u>	<u>(75,168)</u>
Saldo al final del año	<u>15,658,151</u>	<u>13,758,436</u>
Total capital contable	<u><u>43,551,162</u></u>	<u><u>41,531,828</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## **Estados de Flujo de Efectivo**

*Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022*

*(Cifras expresadas en quetzales)*

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	1,987,500	1,987,500
Cobro por servicios	742,624	927,724
Pago por gastos de administración	(561,044)	(484,116)
Ganancia o pérdida cambiaria (neto)	(2,158)	9,770
Impuesto sobre la renta pagado	(69,834)	(70,700)
Otros ingresos y egresos (neto)	<u>(1,000,324)</u>	<u>(104,337)</u>
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	<u>1,096,764</u>	<u>2,265,841</u>
Aumento neto de disponibilidades	1,096,764	2,265,841
Disponibilidades al inicio del año	<u>5,486,517</u>	<u>3,220,676</u>
Disponibilidades al final del año	<u><u>6,583,281</u></u>	<u><u>5,486,517</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## **Notas a los Estados Financieros**

*31 de diciembre de 2023 y 2022*

### **1 Operaciones**

Financiera de Capitales, S.A. (la “Financiera”) fue constituida mediante escritura pública No. 72 el 10 de octubre de 1991, que fue modificada según la escritura pública No. 22 del 13 de abril de 1993.

Sus operaciones corresponden a intermediación financiera especializada en operaciones de bancos de inversión, además de la administración de fideicomisos de inversión patrimonial, fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración y pago, entre otros, y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley de Sociedades Financieras Privadas y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Sus oficinas centrales están ubicadas en la Avenida Petapa 38-39, zona 12, ciudad de Guatemala.

Banco de América Central, S.A. es accionista con un 99.99% de participación en el capital pagado de la Financiera. La controladora última de la Financiera es BAC Holding International Corp. constituida en la República de Panamá.

### **2 Bases de Preparación**

#### **a Base de Contabilidad**

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley de Sociedades Financieras Privadas, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

#### **b Base de Medición**

Los activos y pasivos se presentan al costo; y en el caso de algunas inversiones, al costo amortizado.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **c Moneda de Presentación**

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2023 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q7.83 = US\$1.00 (Q7.85 = US\$1.00 para 2022).

### **d Estimaciones Contables**

En la preparación de los estados financieros se han efectuado ciertas estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos y resultados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

## **3 Políticas Contables Significativas**

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Financiera. Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 25.

### **a Inversiones en Valores**

El portafolio de inversiones en valores comprende lo siguiente:

#### **• Títulos Valores para la Venta**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

Cuando se trate de títulos emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración de estas inversiones se hace al costo de adquisición.

#### **• Títulos Valores para su Vencimiento**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo o de costo amortizado. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

### **b Inversiones Permanentes**

Las inversiones en acciones efectuadas con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **3 Políticas Contables Significativas (continuación)**

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

#### **c Provisiones**

Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

#### **d Indemnizaciones Laborales**

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, la Financiera provisiona mensualmente contra resultados, la proporción equivalente a las indemnizaciones por finalización de relación laboral, ya sea por virtud de lo establecido en el Código de Trabajo, por políticas expresamente establecidas por la Financiera o, en su caso, por contratos individuales de trabajo.

De acuerdo con las Leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte conforme lo establecido por el artículo 85 inciso a) del Código de Trabajo.

La política de la Financiera se apega a lo estipulado por las Leyes laborales de la República de Guatemala, y los pagos por este concepto se cargan contra la provisión.

#### **e Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos obtenidos por intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados.

Los ingresos devengados por conceptos distintos a los indicados en el párrafo anterior se registran en las cuentas productos por cobrar y utilidades diferidas según corresponda, y se registran en los resultados del año hasta cuando se perciben.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **3 Políticas Contables Significativas (continuación)**

La contabilización de ingresos devengados no percibidos en la cuenta de utilidades diferidas se suspende cuando se incurre en un atraso de treinta días calendario para las inversiones en títulos-valores y noventa días calendario para el resto de las operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de cuando debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos.

Cuando ocurra la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos deberán reversarse de las cuentas de balance afectadas.

#### **f Reserva para Eventualidades y Otras Reservas**

La reserva para eventualidades y otras reservas se utilizan para registrar los montos que de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de la Financiera se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

#### **g Reserva para Futuros Dividendos**

La reserva para futuros dividendos se utiliza para registrar los montos que de conformidad con las disposiciones de la Asamblea de Accionistas, se separan de los resultados de ejercicios anteriores, para asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para retribuir a los accionistas por su capital invertido.

#### **h Reserva Legal**

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal.

Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del 5% de la misma cuando la reserva legal anual exceda el quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. Se contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior.

#### **i Impuesto sobre la Renta**

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

## Notas a los Estados Financieros

Para el 2022 el impuesto sobre la renta correspondía al impuesto que se estimaba pagar sobre la renta imponible mensual, y se determinaba y registraba contablemente utilizando las tasas impositivas vigentes a la fecha de reporte.

### j Equivalentes de Efectivo

Se consideran equivalentes de efectivo las inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y que vencen dentro de los tres meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

### k Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2c).

### l Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la transacción y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del año.

## 4 Disponibilidades

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Moneda nacional:		
Banco del país	5,169,659	4,347,553
Banco Central depósito legal	505,689	505,689
Total moneda nacional	<u>5,675,348</u>	<u>4,853,242</u>
Moneda extranjera:		
Banco del país	907,933	633,275
Total moneda extranjera	<u>907,933</u>	<u>633,275</u>
	<u>6,583,281</u>	<u>5,486,517</u>

## 5 Inversiones

El saldo de esta cuenta corresponde a Certificados representativos de Bonos del Tesoro emitidos por el Gobierno de Guatemala, con vencimiento en julio de 2034 y devengan una tasa de interés anual de 6.63% para ambos años.

## Notas a los Estados Financieros

### 6 Productos Financieros por Cobrar

El saldo de esta cuenta corresponde a intereses por cobrar de inversiones en valores.

### 7 Cuentas por Cobrar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Moneda nacional:		
Erogaciones por Fideicomisos	1,007,200	77,245
Impuesto sobre la renta	65,385	-
Impuesto de solidaridad	37,106	-
Comisiones por cobrar	27,883	-
Retenciones por acreditar	-	2,036
	<u>1,137,574</u>	<u>79,281</u>

### 8 Inversiones Permanentes

El saldo de esta cuenta representa la inversión en 36 acciones de la Asociación Bancaria de Guatemala con valor nominal de Q5,000 cada una, con un costo total de Q180,000 y una participación de 2.08%.

### 9 Cargos Diferidos

El saldo de esta cuenta corresponde a gastos anticipados por pago de honorarios a una calificadora de riesgo.

### 10 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Moneda nacional:		
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 18)	88,684	4,449
Obligaciones inmediatas	13,393	17,800
Retenciones	9,373	10,097
Contribuciones	2,970	2,407
Fideicomisos	2,729	2,204
	<u>117,149</u>	<u>36,957</u>

## Notas a los Estados Financieros

### 11 Provisiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Moneda nacional:		
Indemnizaciones	99,357	72,296
Bono 14	14,813	12,603
Aguinaldos	2,920	3,669
	<u>117,090</u>	<u>88,568</u>

El movimiento contable de la provisión para indemnizaciones laborales es el siguiente:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Saldo al inicio del año	72,296	52,224
Más: provisión del año cargada a resultados	27,061	21,967
Menos: pagos aplicados a la provisión	-	(1,895)
Saldo al final del año	<u>99,357</u>	<u>72,296</u>

### 12 Otras Cuentas Acreedoras

El saldo de esta cuenta corresponde al rubro de utilidades diferidas por comisiones devengadas por la Financiera en la administración de los fideicomisos, que aún no se han percibido.

### 13 Capital Pagado

El capital autorizado es de Q100,000,000 distribuido en 1,000,000 de acciones comunes nominativas con valor nominal de Q100 cada una.

El capital suscrito y pagado asciende a Q25,000,000 distribuido en 250,000 acciones.

### 14 Productos Financieros

Los productos financieros corresponden a ingresos por intereses de inversiones.

### 15 Productos por Servicios

Los productos por servicios corresponden a comisiones por la administración de fideicomisos (notas 22 y 23).

## Notas a los Estados Financieros

### 16 Otros Productos y Gastos de Operación, neto

El resumen de los otros productos y gastos de operación se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Otros productos:		
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	-	9,770
Total otros productos de operación	-	9,770
Otros gastos:		
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera	(2,158)	-
Total otros gastos de operación	(2,158)	-
	(2,158)	9,770

### 17 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Funcionarios y empleados	386,363	284,252
Honorarios profesionales	146,677	157,776
Impuestos, arbitrios y contribuciones	41,152	38,801
Gastos por administración de fideicomisos	32,936	-
Gastos varios	12,820	20,594
	619,948	501,423

### 18 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por la Financiera por los períodos fiscales terminados el 31 de diciembre de 2019 al 2022 y la que se presentará por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales.

El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

## Notas a los Estados Financieros

### 18 Impuesto sobre la Renta (continuación)

#### 31 de diciembre de 2023

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2023, se adoptó el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece un tipo impositivo de 25%.

Adicionalmente, las rentas de capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo de 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo de 5%.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ascendió a Q88,684, lo que representó una tasa efectiva de 4.21%.

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	Q
Renta bruta (total de ingresos)	2,730,124
Menos:	
Rentas exentas y no afectas	(1,987,500)
Costos y gastos deducibles	<u>(387,886)</u>
Renta imponible	354,738
Tasa impositiva	<u>25%</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>88,684</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2023 de cuentas por cobrar (nota 7) incluye pagos a cuenta de impuesto sobre la renta por Q65,385 que pueden ser aplicados en la declaración anual del impuesto sobre la renta para el pago del impuesto determinado. La declaración anual se debe realizar durante el primer trimestre del siguiente año al que corresponde.

#### 31 de diciembre de 2022

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2022, se adoptó el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece para los períodos de liquidación mensual un tipo impositivo de 5% sobre la renta imponible mensual hasta Q30,000 más un 7% sobre el excedente de la renta imponible mensual sobre este monto, considerando como renta imponible el total de ingresos afectos.

## Notas a los Estados Financieros

### 18 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Adicionalmente, las rentas de capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo de 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo de 5%.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 el gasto de impuesto sobre la renta ascendió a Q60,873 y corresponde al 2.06% en promedio sobre los ingresos de la Financiera.

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	Q
Renta bruta (total de ingresos)	2,954,657
Menos:	
Rentas exentas y no afectas	(1,987,500)
Rentas afectas al 5%	(360,000)
Subtotal	<u>607,157</u>
Más	
Monto reversado que fue sujeto a pago de impuesto	5,314
Base imponible	612,471
Tasa aplicable	7%
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>42,873</u>
Más	
Impuesto sobre la renta aplicable a rentas afectas al 5%	<u>18,000</u>
Gasto total de impuesto sobre la renta	60,873
Menos pagos mensuales	<u>(56,424)</u>
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 10)	<u><u>4,449</u></u>

Las determinaciones del gasto por impuesto sobre la renta antes indicadas se prepararon, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

## Notas a los Estados Financieros

### 19 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Financiera, conforme a lo requerido por el MIC.

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2023 Q	2022 Q
Moneda nacional:		
Administraciones ajenas	1,220,891,283	1,074,321,650
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	500,000,000	500,000,000
Obligaciones financieras	500,000,000	500,000,000
Cuentas de registro	5,013	5,013
	<u>2,220,896,296</u>	<u>2,074,326,663</u>

- El rubro de administraciones ajenas corresponde a los fideicomisos de administración que administra la Financiera (nota 22).
- La autorización para la emisión de pagarés financieros está contenida en la correspondiente resolución de la Junta Monetaria JM-84-2010 del 1 de septiembre de 2010. El plazo es de quince años que vencerá en 2025. El total de las emisiones tienen un cupo global autorizado de hasta Q500,000,000 para los “Pagarés Financieros de Financiera de Capitales I”. Los pagarés estarán garantizados con los activos de la Financiera.

### 20 Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigor la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigor las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012.

De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes siguientes:

## **Notas a los Estados Financieros**

### **20 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden (continuación)**

- a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).
- e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **21 Conformación del Grupo Financiero**

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

El 9 de febrero de 2005 la Junta Monetaria emitió la resolución JM-55-2005 que formaliza la conformación del Grupo Financiero BAC-Credomatic, siendo el Banco de América Central, S.A. la empresa responsable.

El 2 de abril de 2014 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-22-2014 en la cual autorizó la incorporación de Banco Reformador, S.A., Financiera de Capitales, S.A., Transcom Bank (Barbados) Limited y Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A., al Grupo Financiero BAC-Credomatic por relación de administración. Asimismo, en la resolución mencionada se autorizó la separación de las entidades Negocios y Transacciones Institucionales, S.A. y Actividades Empresariales, S.A. del Grupo Financiero BAC-Credomatic.

El 26 de agosto de 2015 la Junta Monetaria emitió la resolución JM-77-2015, en la cual autoriza la fusión por absorción del Banco Reformador, Sociedad Anónima por el Banco de América Central, S.A.

El 8 de agosto de 2018 la Junta Monetaria emitió la resolución JM-55-2018, en la cual autoriza la separación de la entidad Transcom Bank (Barbados) Limited, del Grupo Financiero BAC-Credomatic.

El 15 de julio de 2019 la Junta Monetaria emitió la resolución JM-70-2019, en la cual autoriza la separación de la entidad Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A. del Grupo Financiero Bac-Credomatic.

El 21 de diciembre de 2022 la Junta Monetaria emitió la resolución JM-151-2022, en la cual autoriza la separación de la entidad Bac Bank Inc. del Grupo Financiero BAC-Credomatic.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las empresas que conforman el Grupo Financiero BAC-Credomatic son:

- Banco de América Central, S.A. (empresa responsable)
- Credomatic de Guatemala, S.A.
- BAC Valores Guatemala, S.A.
- Financiera de Capitales, S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Los saldos con compañías del Grupo Financiero BAC-Credomatic se resumen a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Activos:		
Disponibilidades	<u>6,077,592</u>	<u>4,980,828</u>

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero BAC-Credomatic se resumen a continuación:

	<b>Años terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Productos por servicios:		
Comisiones por administración de fideicomisos	<u>24,000</u>	<u>24,000</u>

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- a) Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- b) Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,
- c) Realizar transacciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

## 22 Compromisos

### Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2023 la Financiera administra como fiduciario 33 contratos de fideicomiso (37 en 2022).

De conformidad con el Código de Comercio, el fiduciario es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de obligaciones fiscales de los fideicomisos. Estos fideicomisos no son auditados por Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A. ni por la Contraloría General de Cuentas u otros Auditores Independientes.

## Notas a los Estados Financieros

### 23 Posición Neta en Moneda Extranjera

La posición neta en moneda extranjera es como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
	US\$	US\$
Activos:		
Disponibilidades	116,000	80,649
Posición neta activa	<u>116,000</u>	<u>80,649</u>

### 24 Administración de Riesgos

La Financiera está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- Riesgo de Crédito**  
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- Riesgo de Liquidez**  
Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera del mercado.
- Riesgo de Mercado**  
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- Riesgo Operacional**  
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- Riesgo País**  
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.
- Riesgo Regulatorio**  
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

## **Notas a los Estados Financieros**

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

### **25 Bases de Presentación**

Las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las normas internacionales de información financiera (NIIF). Las principales diferencias conceptuales se resumen a continuación:

- a. Reconocimiento de ingresos con la base contable de lo percibido  
El MIC establece que los ingresos por intereses sobre disponibilidades y por comisiones se deben reconocer utilizando el método contable de lo percibido.

Las NIIF establecen que estos ingresos deben reconocerse utilizando el método contable de lo devengado.

- b. Beneficios a empleados  
El MIC contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales.

Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse cuando se termina el vínculo laboral, sólo cuando el patrono haya reconocido la obligación de este pasivo, independientemente de la decisión del empleado.

- c. Registro y presentación de otras reservas en el capital contable  
El MIC establece que ciertas reservas, tales como reserva para eventualidades, valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones, pueden registrarse en el capital contable.

Las NIIF establecen que, reservas tales como aquellas para valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones se registren regularizando el activo o en el pasivo, según corresponda, con cargo a los resultados del año. Las reservas para eventualidades no son permitidas.

- d. Productos y gastos extraordinarios  
El MIC contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **25 Bases de Presentación (continuación)**

Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.

e. Notas a los estados financieros

El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros.

Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

f. Algunas divulgaciones requeridas por las NIIF relacionadas con instrumentos financieros principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de estos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

g. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la SIB.

Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia financiera.

h. Impuesto sobre la renta diferido

El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

i. Deterioro del valor de los activos no financieros

El MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **25 Bases de Presentación (continuación)**

Las NIIF establecen que se debe evaluar al final de cada año si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiere este indicio la Financiera estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

- j. **Clasificación y medición de instrumentos financieros**  
De acuerdo con el MIC los instrumentos financieros se reconocen bajo el principio de costo.

Las NIIF establecen principios de clasificación y medición de instrumentos financieros. Bajo las NIIF los activos financieros se clasifican y miden según el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo contractuales, siendo estos: i) al costo amortizado; ii) al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y iii) al valor razonable con cambios en los resultados del año.